

INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA  
PRELIMINAR DEL TRIBUNAL PERMANENTE  
DE LOS PUEBLOS SOBRE BBVA

Biblioteca Bidebarrieta (Bilbo)  
27 de octubre del 2007

organizada por **Ekologistak Martxan**  
**Komite Internazionalistak**  
y **CGT-LKN.**

## INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS SOBRE BBVA

1. PRESENTACIÓN
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO
  - 2.1. Coyuntura financiera internacional
  - 2.2. Un poco de Historia
3. HECHOS
  - 3.1. Fomento de los conflictos bélicos en el mundo por la financiación de empresas armamentísticas y su comercio
    - 3.1.2. La financiación de bombas racimo
    - 3.1.3. La financiación de exportaciones de armas
  - 3.2. Compra de voluntades políticas a distintos gobiernos de América Latina
  - 3.3. Blanqueo de capitales:
  - 3.4. Prácticas antihumanitarias:
    - 3.4.1 Clausura de cuenta Enlace Civil y Osimech (Chiapas, México)
    - 3.4.2 Clausura de cuenta de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Colombia)
    - 3.4.3. Comisiones por ayuda humanitaria
  - 3.5. Financiación de proyectos altamente contaminantes
    - 3.5.1. El Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en Ecuador
    - 3.5.2. Proyecto de gas licuado y gaseoducto de Camisea (Perú)
    - 3.5.3. El gasoducto Gasyrg en Bolivia
    - 3.5.4. El Bloque 31 y Petrobras en Ecuador
    - 3.5.5. La megapapelera de ENCE en Uruguay
    - 3.5.6. Financiación de minería de cielo abierto en Chile y Perú
    - 3.5.7. BBVA financia emisiones de CO2 y el cambio climático
    - 3.5.8. El financiamiento de Repsol YPF
    - 3.5.9. El financiamiento de Iberdrola
  - 3.6. Explotación laboral
    - 3.6.1. Robo de cuartos de paga
    - 3.6.2. *Mobbing* (abuso emocional en el puesto de trabajo)
  - 3.7. Remesas
  - 3.8. Microfinanzas
  - 3.9. Pensiones: Contribución al empobrecimiento
  - 3.10. Sueldos desorbitados... de su presidente y consejeros
  - 3.11. Uso y abuso de paraísos fiscales
  - 3.12. Abuso financiero y fraudes a clientes
  - 3.13. La Irresponsabilidad Social Corporativa del BBVA
4. VISTA

# INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS SOBRE BBVA

## 1. PRESENTACIÓN

La presente es el informe resultante de la preaudiencia contra el BBVA que se realizó en la Biblioteca Bidebarrieta (Bilbo) el 27 de octubre del 2007 organizada por Ekologistak Martxan, Komite Internazionalistak y CGT-LKN. El tribunal contó con el apoyo de la Secretaría General del Tribunal Permanente de los Pueblos con sede en Italia y que se corroboró con una carta enviada por su Secretario General Gianni Tognoni (Roma, 24 de octubre de 2007). Por su parte, la Secretaría General del Tribunal Permanente de los Pueblos aceptó el carácter de preaudiencia de este tribunal con el fin de recabar información, casos y abrir una investigación a concluir en la audiencia general contra las multinacionales a celebrarse en Lima en mayo del 2008 con motivo de los actos contra la cumbre entre presidentes latinoamericanos y europeos.

Los Tribunales Populares son una actividad simbólica, celebrada para publicitar casos delictivos y antipopulares. Los Tribunales Populares comenzaron a partir del Tribunal Russell (o Tribunal Russell-Sartre) en 1966-67 con motivo de la guerra mantenida por los EEUU en Vietnam y que gracias a su éxito político provocó la continuación de otros para cubrir el vacío legal e impunidad con que se imponían los sistemas dictatoriales en Latinoamérica y para tratar sus abusos. Los Tribunales Permanentes de los Pueblos aspiran a exponer injusticias y promover solidaridad entre pueblos. Desde entonces vienen denunciando violaciones de derechos humanos, nacionales, internacionales y ambientales:

- 1988 Berlín: contra el Banco Mundial y FMI
- Viena 2006 contra la multinacionales europeas y la política neoliberal en Latinoamérica
- 2007 Marzo en La Haya, por los derechos humanos en Filipinas
- 2007 junio contra la actividad de Repsol en Colombia - preaudiencia de otro celebrado en agosto en Colombia contra las petroleras Repsol YPF, BP y Oxy.
- 2007 octubre, contra Unión Fenosa en Nicaragua

EL ACUSADO:

### **BBVA**

Domicilio social: Plaza San Nicolás 4, 48005 Bilbo (Bizkaia)  
Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, Inscripción 1ª  
Inscrito en el Registro Administrativo del Banco de España: nº 0182  
Nº Identificación fiscal: CIF A-482651669  
NAIC 522110  
Comercial Banking: 2331110

El tribunal de Bilbo contra el BBVA estuvo compuesto por:

**Jueces:**

- **Mikel Berraondo:** Investigador de IPES (Nafarroa) licenciado en derecho y experto en legislación indígena. Actuó como juez en la preaudiencia contra Repsol de Madrid de mayo 2007.
- **Juan Hernandez Zubizarreta:** Profesor de Derecho Laboral en la UPV/EHU en Leioa. Miembro de Hegoa. Ejerció de juez en la audiencia contra Unión Fenosa (Oct 2007) de Managua.
- **Erika González:** Investigadora de OMAL (Observatorio de las Multinacionales en América Latina). Organizadora de la el preaudiencia contra Repsol de Madrid de mayo 2007. Coautora del libro 'La energía que apaga Colombia' (Icaria).

Fiscal: **Iñaki Eguzkizaga** (Abogado)

Acusación particular: **Alfonso Terceño** (Abogado) representando a los organizadores Ekologistak Martxan, Komite Internazionalistak y CGT-LKN

Defensa: abogado de oficio: la organización nombró un abogado de oficio para representar al acusado. El tribunal hizo una invitación previa al BBVA a través de su Departamento de Asesoría Jurídica y Responsabilidad Social Corporativa para que nombrara su propia defensa (entregada y sellada en su oficina de Plaza San Nicolás, 4 el 26 de septiembre de 2007) a lo que el BBVA no respondió.

Testigos:

- **Marc Gavaldà:** autor del libro 'La Recolonización. Repsol en América Latina: invasión y resistencia' (Icaria) y 'Viaje por Repsolandia'. Recorrió durante seis años Bolivia y los países andinos y se dispone a viajar de nuevo a Argentina. Miembro de Repsol Mata.
- **Ivonne Yañez:** investigadora de Oilwatch (observatorio sobre el impacto de las petroleras) en Colombia. Como tal también trabajó en Perú. Miembro de Acción Ecológica-Ecuador.
- **David Llistar:** investigador de Observatorio de la Deuda en la Globalización – ODG. escritor de artículos sobre el impacto de las transnacionales y las entidades financieras.
- *Testigo protegido:* sindicalista de la CGT (comité de empresa del BBVA)
- **Mikel de la Fuente:** Profesor de Derecho Laboral en la UPV/EHU

La preaudiencia discurrió de la forma siguiente:

- Presentación y bienvenida
- Explicación sobre el concepto, origen e historia del Tribunal Permanente de

los Pueblos

- Lectura carta de la Secretaría General del TPP expresando su apoyo a esta preaudiencia
- Lectura de los motivos y proceso de esta Pre-audiencia - Lectura del Acta de Acusación Preliminar.
- Lectura (resumen)de la declaración resultante del pasado Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Repsol YPF en Colombia y en el Mundo (16 de junio de 2007, Madrid) por uno de los organizadores (Pedro Ramiro)
- Declaración de los testigos del caso con las correspondientes cuestiones del fiscal, de la acusación particular y de la defensa.
- Intervención del público
- Retirada de los jueces para deliberar
- Lectura de la Declaración provisional (\*)
- Despedida

(\*) La presente declaración fue redactada por el Tribunal los días siguientes a la preaudiencia basándose en los documentos aportados y en las acusaciones y defensa hecha en él.

#### Otras circunstancias

- 1 El tribunal aceptó la petición del testigo del sindicato CGT (comité de empresa del BBVA) de testificar manteniendo su identidad secreta tanto nominal como visual por temer represalias por su participación y por considerar éstas fundadas. En este caso se aplicó la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de Protección de Testigos y Peritos en Causas Criminales, artículos 1º.2 y 2º.B que establecen que cuando el juez aprecie un peligro grave para la persona, libertad o bienes de la persona que pide amparo puede adoptar medidas de protección, y en el caso del 2º.b que permite que en dicha situación se pueda utilizar cualquier procedimiento que imposibilite su identificación visual normal.
- 2 Abierta la sesión y previo el interrogatorio de los testigos y el cumplimiento de los trámites oportunos, se dio opción al público a que participara. Entre las contribuciones una de un accionista que se planteaba cómo aprovechar su condición y otra de un ciudadano colombiano que apuntó la conexión entre entidades financieras, transnacionales y paramilitares en su país, y entre ellas la del BBVA que es uno de los bancos principales y ya ha sido acusado de blanqueo de capitales.

## **2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

La globalización neoliberal significa privatización, profundización de la apertura comercial y la desregulación – reorganización radical, entre otros elementos, de los regímenes financieros y de inversión, con el objetivo de aumentar la tasa de ganancia del capital financiero a costa de los salarios directos e indirectos y del

expolio de los países.

En este escenario las principales beneficiarias son las corporaciones transnacionales cuyas sedes se encuentran principalmente en los países del Norte industrializado.

El derecho comercial global que regula los derechos de las empresas transnacionales (ETs) lo sitúan jerárquicamente muy por encima de los derechos de las mayorías sociales. La atribución de una mayor fuerza jurídica a las normas multilaterales de comercio e inversiones, los tratados regionales y bilaterales, los contratos de explotación y los tribunales arbitrales son el telón de fondo sobre el que actúan con total impunidad las transnacionales.

La preeminencia internacional de los Derechos Humanos queda sometida a las relaciones de poder, a la privatización de los mismos y a la bilateralidad asimétrica. Son normas incapaces de neutralizar el poder político económico y el entramado jurídico construido a favor de las transnacionales.

El avance del poder transnacional sobre todos los ámbitos de la economía, la sociedad y la naturaleza va de la mano del desmantelamiento de los Estados nacionales en el Sur. Éstos son rediseñados para ejercer un rol exclusivamente funcional al capital transnacional, mientras que los Estados del norte se articulan cada vez con mayor complicidad a los imperativos de esas mismas empresas. Se forja así un proceso que abarca ya varios años en el que se somete a un ataque frontal todas las conquistas sociales del *Welfare State* (estado de bienestar). Así, la realidad a la que se enfrentan los pueblos es que los derechos corporativos se sobreponen a los derechos humanos fundamentales, individuales y colectivos.

En este marco, se ha venido constatando que:

1. Las potentes entidades financieras europeas, en plena expansión por los países del Sur a través de nuevas adquisiciones, apoyan procesos de privatización, controlan el flujo de los recursos financieros, favorecen el mantenimiento de la deuda externa, patrocinan operaciones de corrupción y son responsables de numerosos casos de explotación laboral.
2. La financiación de corporaciones vinculadas a la energía que incluyen empresas petroleras y de electricidad va unida a la comisión de crímenes relacionados con la apropiación indebida de los recursos energéticos, que han convertido en fuentes de lucro lo que son derechos, como es el acceso al agua o a la energía, elementos indispensables para el cumplimiento del derecho a una vida digna.
3. Al mismo tiempo, esta financiación es responsable de provocar desplazamientos, profanación, propagación de enfermedades, degradación de los ecosistemas y es origen de muchas muertes, y destrucción de las culturas indígenas donde realizan sus actividades,. En otras palabras, estos costos ambientales y humanos, en que incurren las corporaciones

transnacionales, pasan a engrosar la deuda ecológica acumulada por el norte en un comercio ecológicamente desigual.

### **2.1. Coyuntura financiera internacional**

El presente caso debe ser entendido en un contexto amplio sobre el papel de la banca actual, cómo se ha desarrollado y cuál es el contexto económico en el que se mueve. En muchos casos, estos aspectos no son exclusivos del BBVA si no que son comunes al total de la banca internacional, que presenta sus propias particularidades en cada caso.

En este sentido al tratar el contexto económico internacional podemos hablar de una época de neoliberalismo, donde el capital ha conseguido niveles antes desconocidos de expansión mundial, todo bajo el dominio de unas pocas empresas transnacionales, localizadas en su mayoría en los países imperialistas. Al mismo tiempo, el nivel de endeudamiento ha alcanzado niveles preocupantes y estos son utilizados para imponer modelos económicos que facilitan un mayor expolio, lo que supone la perduración de la deuda externa y la claudicación política y económica de los países endeudados.

El BBVA como otros bancos se beneficia del “marco institucional” que impone y regula (o al menos intenta hacerlo) ese capitalismo globalizado.

La arquitectura institucional heredada de la Segunda Guerra Mundial que impuso el predominio de los países imperialistas sobre el resto del mundo a través del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, principalmente, se ha visto reforzada en los últimos años con nuevos instrumentos “legales” creados para favorecer aún más los intereses del capital al tiempo que reducen a la nada la soberanía de los estados. Ejemplos de ello son la OMC y el CIADI.

Las instituciones financieras internacionales como el FMI son las encargadas de imponer medidas a los países endeudados para que teóricamente mejoren sus economías. Mientras, el BM impone y financia proyectos que, en su mayoría, son sólo obras de infraestructura que facilitan a las transnacionales que operan en esos países, el acceso y la salida de recursos. Entidades financieras como la que nos ocupa (BBVA), participan en estos proyectos a través de financiaciones.

Como se ha planteado, y revisando los procesos y los resultados de los ajustes estructurales impuestos a países endeudados, éstos nunca suponen una mejora para las economías nacionales si no que benefician a las empresas transnacionales que en ellos operan. Ejemplo de esto son las compras de empresas nacionales a precio de ganga que posteriormente explotan sus recursos. La forma en que se ha beneficiado el BBVA en Latinoamérica con la compra de bancos es clara, tal y como pudo constatarse durante los trabajos de este Tribunal, en particular con la adquisición del banco Bancomer de México, o el Banco Ganadero de Colombia y otros.

A esto debemos añadir la continua presión por parte de los gobiernos de los países imperialistas y las instituciones que los apoyan (G8, EU, Club de París, etc) sobre los países endeudados, con el fin de obtener mejores condiciones para su inversión y explotación. Con este objetivo, presenciamos un intento permanente por firmar tratados bilaterales o multilaterales siempre en beneficio de las empresas transnacionales y esos gobiernos, tales como el ALCA, TLCs, EPAs, etc. De estos tratados, la banca internacional y entre ellos el BBVA es la gran beneficiaria.

En esta situación muchas empresas transnacionales, especialmente españolas, entraron en Latinoamérica, sobre todo desde 1996 apoderándose a precios irrisorios de muchas compañías nacionales y públicas que sus respectivos gobiernos se vieron obligados a vender (o vendieron complacientemente en su servilismo al poder transnacional).

Otro nivel de presión se realiza desde los *Lobbies*, herramientas de los bancos y de las empresas transnacionales para imponer sus agendas a gobiernos, órganos legislativos, instituciones y organizaciones internacionales. Los *lobbies* suponen una forma injusta de imponer políticas pisoteando los derechos de los pueblos e individuos. En el caso del Parlamento Europeo el BBVA cuenta con sus propios agentes y oficinas, que se suman al centenar de lobbistas acreditados que operan en Bruselas.

De la misma forma, el BBVA se beneficia de condiciones que no le son exclusivas, si no que se generalizan en todo el mercado internacional y en todas las compañías transnacionales e instituciones financieras para su beneficio y contrarias a los derechos laborales, humanos, sociales y ambientales. Entre ellos está la posibilidad de crear empresas secundarias desentendiéndose de responsabilidades, utilización de subcontratas para restringir derechos laborales, empleo de contratos basura, recolocación de oficinas y grupos humanos, despidos masivos, recorte de derechos incluso negando el derecho de negociación colectiva y de huelga reconocidos en los convenios internacionales de la OIT, etc.

El BBVA como otras empresas, utiliza las subcontratas (10% de la plantilla fija), contratos temporales y en prácticas. Se aprovecha de la necesidad de trabajar de miles de jóvenes y mujeres, para imponer unas condiciones laborales injustas: salarios mucho menores, mayor inestabilidad laboral, menos derechos laborales, menor capacidad de oposición a las decisiones arbitrarias de sus empresas, etc. La subcontratación además supone inestabilidad laboral para las personas que tienen contrato fijo. Desde la fusión del BBVA en 1991 se ha reducido el empleo en más de 5.000 puestos de trabajo a través de las prejubilaciones, y se han sustituido además puestos de empleo fijo por otros de mayor precariedad, vía subcontrataciones y ETT's.

Otra práctica común de los bancos lícita, que no legítima, es la falta de



transparencia, ocultando datos e información muchas veces fundamentales. Ésta se acentúa todavía mucho más con el uso de cuentas secretas y los llamados paraísos fiscales. Desde la investigación al BBVA por sus cuentas en paraísos fiscales y desconocimiento de su contenido, la familia Ybarra fundadora del Banco dejó la dirección pasando ésta a manos de Francisco González en el más puro estilo transnacional y este espíritu corporativo llega a todos los rincones. Por ejemplo cuando se critica a Francisco González por su alto sueldo (ver apartado 3.10) éste lo equipara con el de cualquier directivo de otras transnacionales.

El actual puesto de Francisco González se debe a una decisión política del P.P, y aunque salió libre del presunto desfase contable en la sociedad bursátil FG Valores, el juez consideró probado una “manipulación contable” en 1993. En la fusión BBV-Argentaria, esta entidad presidida por Francisco González, sólo aportó el 35% de los activos de la entidad fusionada. Paradójicamente cuando Sacyr-Vallermoso intentó intervenir en el negocio – Consejo de Administración- le advirtieron de la necesidad legal de poseer un 6,25% del capital para nombrar un único consejero cuando, entre todos los miembros del consejo en aquel momento, sólo poseían el 0,05 %.

Este golpe de mano coincide con las luchas intestinas por lograr mayor poder en la empresa. De hecho, las malas lenguas miran hacia el PP, entonces en el poder, y consideran que todo el entramado por el que se le juzgó a Ybarra y otros, fue aireado desde dentro. Nosotros sólo nos hacemos eco de lo publicado en su momento. Es más, Francisco González sólo salió a la palestra para ser prevenido de que “estaba en delito”.

Un juez comprensivo ratificó que era pacífico extraer fondos extracontables por valor de 13.154.364 de euros de los que el infractor, Ybarra se quedó con 2.038.727. Además, la sentencia dice que él, sólo ideó “de donde sacar los fondos”, “como invertirlos”, “los beneficios” y “las cantidades que debían percibir cada uno” de los implicados. Al final Ybarra, muy lejos de la realidad, resultó, que sólo era un ingeniero financiero de primera sin mayores responsabilidades.

## ***2.2. Un poco de Historia***

El BBVA es la fusión de dos bancos vascos, el Banco Bilbao y el Banco Vizcaya más Argentaria. El Banco Bilbao fue creado en 1857 por la Asociación de Comercio de Bilbao para financiar la explotación de hierro – cuando la minería vizcaína producía 13,25 % de la producción total mundial de hierro. Por otra parte, el Banco Vizcaya se fundó en 1901 en plena revolución industrial vasca para financiar esta industria: fundiciones (AHV), astilleros, navieras, etc. Puesto que el País Vasco es donde primero sucede la revolución industrial, estos bancos se convierten en dos de los más influyentes del Estado. En 1902 el Banco Bilbao abrió una oficina en París y en 1935 ya contaba con 200 . El BV en 1903 absorbe el Banco Vascongado y luego el Banco Jacquet e Hijos (1915) y Banco el Luis Roy (1918).

Después de la Guerra Civil el Banco Bilbao y el Banco Vizcaya tienen importancia como entidades de financiación industrial y son dos de los siete grandes bancos del país. En 1948 el BB comienza su expansión en el Estado español adquiriendo en tres años 16 bancos.

En 1987 el BB es el 3er banco español por detrás de Banesto al que lanza una OPA *hostil* que no fructifera. El Banco Bilbao y el Banco Vizcaya se fusionaron en 1988 durante el gobierno del PSOE al cual se mantuvieron cercanos. El PSOE realizó la reconversión industrial pero inyectando mucho dinero al BBV por el cierre de AHV. A esto hay que unir la recuperación económica mundial durante 1984-85, y la integración en Europa, que produce la gran acumulación de capital en los sectores líderes, o el espectacular crecimiento del valor de los títulos, creación de valor para accionistas liderada por el BBV. El alza del BBV fue meteórica convirtiéndose junto al BSCH en una de las 13 empresas europeas más importantes. Pese a la pérdida de AHV, el BBV se mantuvo fuerte, siendo el principal accionista de la empresa energética Iberdrola (fusión Iberduero e Hidroeléctrica Española), de Repsol YPF hasta el 2006, de Gas Natural hasta el 2007 y del grupo Correo de Comunicación.

Después de la entrada de España en la Unión Europea (1993), el BBV se planteó en el mercado latinoamericano, objetivo que muchas otras empresas españolas vieron cumplido en el 1996. En 1995, BBV compró el Banco Continental en Perú y aumentó al 70% su propiedad del mexicano Grupo Financiero Probusa al tiempo que adquiría del gobierno mexicano la Banca Cremi y el Banco de Oriente. En el 1996, consiguió el 40 % del Banco Ganadero, el mayor banco colombiano. En 1997 se apropiaría así de los argentinos Banco de Crédito de Argentina y Banco Francés, a los que siguió en 1999 el fondo de pensiones argentino Consolidar. En el 2000 captó el segundo mayor banco mexicano Bancomer S.A. de forma polémica. En el Estado español, el BBV adquirió en 1999 Argentaria (Corporación Bancaria de España), otra fusión de bancos creada en 1991 y privatizada entre 1993 y 1998.

Las investigaciones realizadas desde el Banco de España, el FBI y en la Audiencia Española contra el BBVA por blanqueo de dinero, cohecho y evasión de impuestos a través de cuentas secretas en paraísos fiscales, provocaron en el 2000 la dimisión de Emilio Ybarra. Con ésta, el control del banco por la llamada oligarquía de Neguri llega a su fin, para pasar la presidencia a manos de Francisco González, que provenía de Argentaria. Así el banco quedó bajo la influencia del PP como se describe en el apartado anterior. (Se alega que el juicio contra Ybarra fue instigado con este objetivo).

En febrero del 2007 el BBVA anunció la compra del banco *Compass Bancshares* estadounidense, con el fin de fusionarse a éste y crear así la mayor entidad financiera del sur de Estados Unidos. Su interés actual también incluye su expansión en Asia.

Al finalizar el año fiscal del 2006 el BBVA había experimentado un crecimiento en su patrimonio del 174.7% contando con 94,681 empleados. Actualmente se encuentra entre los principales 50 bancos mundiales en la posición 40 (con un activo de 367,308 millones de euros y un capital de 1,552 millones de euros).

La entidad financiera BBVA tiene actualmente una presencia muy importante en América Latina: es el segundo banco de la región en volúmenes gestionados y el primero en la gestión de planes de pensiones y seguros. El BBVA tiene bancos en todos los países sudamericanos (un total de 15), y sucursales y oficinas en otros 21. Además de Latinoamérica en los últimos años su ambición es implantarse también en Asia y Estados Unidos, donde ya es el primer banco de Texas. El BBVA participa en 326 empresas mayoritariamente en el sector financiero. El beneficio atribuido al banco a 31/12/2006 fue de 4.736 millones €.

### **3. HECHOS**

Durante la audiencia, este tribunal ha podido escuchar los testimonios de diferentes testigos. Todos ellos han coincidido que las actividades de la entidad financiera BBVA han tenido un impacto negativo sobre las poblaciones de los países donde opera directa o indirectamente. Por las diferentes pruebas e indicios que se han aportado en esta vista, cabe acusar a la entidad financiera transnacional BBVA de los siguientes hechos:

#### **3.1. *Fomento de los conflictos bélicos en el mundo por la financiación de empresas armamentísticas y del comercio en este sector:***

El BBVA financia empresas de armamento ya que mantiene distintas participaciones accionariales, directas o indirectas, en empresas armamentísticas suministradoras del Ministerio de Defensa español, y otras empresas relacionadas con el armamento, en concreto: CESCE, HISPASAT, INDRA, IBÉRICA DEL ESPACIO, RYMSA, HISDESAT, INMIZE (MBDA) y GAMEESA ( a través de Iberdrola).

#### **3.1.2. La financiación de bombas racimo**

El BBVA y el BSCH están financiando (denunciado por Handicap International y Human Rights Watch) la fabricación de bombas de racimo. Junto a otros trece bancos, el BBVA participó con 24 millones de euros en un crédito sindicado en 2005 entre a la empresa Raytheon, productora de bombas de racimo, por un valor de 2.200 millones y (junto al Santander y otras 34 entidades de crédito) en la financiación a EADS por 2.500 millones de euros con idéntico objetivo. También financió a compañías del mismo *producto* Thales y a Unión Española de Explosivos S.A..

Esta financiación, de bombas racimo, por parte del BBVA y otros bancos, fue expuesta en 2007, después de que 46 países, entre ellos España, firmaran la declaración de Oslo que se compromete a impulsar para el año 2008 la prohibición mundial del uso, venta y producción de bombas de racimo.

Las bombas de racimo, se llaman así porque contienen otras en su interior produciendo al explotar de 3 a 2.000 sub-bombas que pueden explotar a su vez directamente, o con efecto retardado. Se trata de bombas tipo 'mina' o incendiarias, o químicas, etc o incluso una combinación de ellas. Por su causa, en 2006 un total de 3.830 personas murieron y 5.581 resultaron heridas en conflictos en los que se usaron, como Irak, Afganistán, Líbano, Serbia, Sudán o Bosnia-Herzegovina.

### **3.1.3. La financiación de exportaciones de armas**

El BBVA ha destacado en Italia por ser una de las principales entidades financieras de las exportaciones de armas italianas, por un valor de más de 53 millones de euros en 2006. Entre los países a los que se exportaron, muchos no cumplían con el Código de Conducta de la Unión Europea, como Israel o Malasia. En el caso de Israel o en el de México, también beneficiados de esa financiación, sus gobiernos mantienen guerras contra comunidades civiles en Palestina, y en Chiapas, Oaxaca y otros estados respectivamente.

El BBVA fue el mayor financiador de exportaciones de armas italianas en el 2002 con 216 millones de euros. Pero sólo se puede hablar de Italia puesto que es uno de los pocos países en el que es obligatorio la transparencia en esta materia (Ley 185/90 – Italia, 1990). Increíblemente el comercio de armas es protegido por secretismo amparado por el Estado, que es el que otorga el permiso de venta. Así pues, no sabemos qué hacen bancos españoles como el BBVA en el financiamiento de fabricación de armas en España ni en otros países, pero sí sobre su participación en el comercio italiano. Por la falta de datos no podemos sentar sentencia en esta materia aunque es obvio que hay indicios.

### **3.2. *Compra de voluntades políticas***

Lo que se dedujo de las distintas investigaciones al BBVA por sus cuentas secretas en paraísos fiscales, fue que este banco se había dedicado a influenciar políticos y gobiernos para su expansión en Latinoamérica.

Durante 13 años el BBVA mantuvo dos cuentas secretas en Jersey, Liechtenstein Islas Caimán y Suiza, con depósitos por valor de 224,435,950 euros. De estos 21 millones estaban invertidos en 22 fondos de pensiones a nombre de los entonces consejeros del BBV, incluido el propio Ibarra. En el informe presentado por la Fiscalía Anticorrupción del Estado español se alega que la trama se extendió además de México, también a Colombia, Venezuela y Perú, con el objetivo de obtener "posiciones mayoritarias en determinadas entidades financieras de Latinoamérica, ya comprando voluntades políticas, ya legitimando capitales de procedencia ilícita". Es decir, como corruptor sistemático y en ocasiones, blanqueador de capital procedente del narcotráfico en países de América Latina.

En México, la Fiscalía acusa al BBV de operaciones de blanqueo de dinero para

conseguir apoyos con el objetivo de apropiarse del control del banco mexicano Probusa. En la operación participaron el presidente de Probusa, José Madariaga, y su hombre de confianza, Eduardo Pérez Montoya, situado por el FBI en la órbita del narcotráfico. Éste facilitó al BBV la participación mayoritaria a cambio de legitimarle fondos depositados en Gran Cayman.

### **3.3. Blanqueo de de capitales:**

Los indicios de blanqueo de dinero desde cuentas secretas supusieron el que el BBVA fuera investigado por el FBI (1999 y 2001) o por el Banco de España (2001) y juzgado en el 2001 y en el 2005 por la Audiencia Nacional. Cogió el caso el propio Baltasar Garzón para terminarlo Fernando Grande-Marlaska desestimándolo por entender falta de pruebas. Sin embargo como consecuencia de esta investigación la directiva del BBVA incluido Emilio Ybarra dimitían de sus cargos.

En México se le acusa de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, caso citado anteriormente vinculado con la compra de voluntades políticas.

En Colombia, el BBV se alió con el Grupo Fidugán con el fin de conseguir el control mayoritario del Banco Ganadero, de manera que el Grupo Fidugán le vendía su parte del banco si el BBV se comprometía a blanquearle altas sumas de dinero procedentes del narcotráfico y extorsión paramilitar.

### **3.4. Prácticas antihumanitarias:**

Pese a declarar en su RSC (Responsabilidad Social Corporativa) que intenta colaborar con los damnificados por situaciones de catástrofe o emergencia en las regiones en las que esté presente (RSC 2002, apartado 'Ayudas en situaciones de emergencia') en algunos casos la situación ha sido muy distinta o incluso a supuesto el efecto opuesto pudiéndose calificar de destructiva para los proyectos destinados a comunidades víctimas de catástrofes.

Al mismo tiempo cuando la ayuda es prestada desde el BBVA debemos criticar una fuerte mercantilización de ella apoyada desde su poderoso aparato propagandístico y como fin primordial de causar una buena imagen para la empresa (marketing).

En el caso de las clausuras de cuentas de Osimech y Enlace Civil, México, y de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia, que se describen más abajo, los daños son considerables, pues suponen la pérdida de las donaciones, muchas de las cuales (o en su totalidad) dependen de subvenciones, con lo cual no se pueden renovar perdiéndose el monto con el consecuente efecto en los proyectos a financiar. Pero sobre todo, porque suponen una desacreditación y criminalización de las organizaciones en cuestión, que se verán obligadas a desmentir la acusación para conseguir nuevas donaciones. Por lo tanto el daño es

múltiple. En ninguno de los casos, el BBVA trató de enmendarlo ni rectificó (sí pidió disculpas en el caso de Enlace Civil pero sólo eso). Dentro de la dinámica del BBVA y las grandes transnacionales la técnica del ignorar acusaciones o errores es regla de oro.

Por otro lado, el Banco basa su decisión en la posible relación de los depósitos con el narcotráfico, algo que no está probado y que nunca ha sido objeto de investigación. Mientras, la ironía es que el BBVA sí ha sido investigado por blanqueo de dinero proveniente del narcotráfico. El daño también se produce contra aquellas que altruistamente han hecho la donación y que ven su dinero bloqueado y después perdido.

#### **3.4.1. Clausura de cuenta Enlace Civil y Osimech (Chiapas, México)**

La organización Enlace Civil A. C. se creó a partir de una solicitud de un grupo de comunidades indígenas del estado mejicano de Chiapas para asistirles y mejorar sus condiciones de vida.

El 19 de mayo de 2005 el BBVA-Bancomer canceló nueve cuentas de Enlace Civil en la sucursal de este banco en Chiapas con depósitos cercanos a los 100 mil euros, provenientes de la solidaridad internacional. Estas donaciones y proyectos son fundamentales debido a la miseria reinante en esta región y el bloqueo general a la que le somete el gobierno mexicano a nivel federal y estatal. Como se explicó anteriormente la razón aducida en este caso fue el protegerse del "lavado de dinero", acusación que nunca fue probada. Aparte de la decisión arbitraria e infundada, el BBVA Bancomer impidió que las acusaciones se contrastaran y no facilitó el tiempo establecido para que la organización Enlace Civil retirara el dinero de su cuenta. Después de todo el tiempo transcurrido, tampoco ha existido revisión ni reparación por parte del BBVA.

La decisión afectó el funcionamiento general de Enlace Civil a varios niveles, y esto supone un crimen de "inasistencia a persona(s) en peligro". Concretando se provocó retrasos en pagos de teléfono, renta, luz, pero sobre todo perjudicó a proyectos como:

- Proyecto de Bodegas (comunidad de Jerusalén y Nueva) (donación de CNT de Fraga)
- proyecto de empoderamiento femenino (comunidad San Pedro Polho, Oventik). (donación del Comité Noruego de Solidaridad con América Latina)
- proyecto desarrollo integral de 8 comunidades de Roberto Barrios (apoyadas por Comité Noruego de Solidaridad con América Latina)
- proyecto Clínica de la comunidad Santa Rosa ( Comunidad de La Realidad) (donación del gobierno de Finlandia)
- proyecto de agroecología en la Zona de Roberto Barrios (donación de Mal España).

#### **3.4.2 Clausura de cuenta de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó**

## **(Colombia)**

La Comunidad de Paz (CdP) de San José de Apartadó (SJA), tenía abierta una cuenta corriente desde hace años en la sucursal de Apartadó del BBVA Banco Ganadero. Después de una masacre, acontecida en dicha comunidad, la directora de la sucursal del BBVA Banco Ganadero, comunicó a los representantes legales de la CdP que les daba un plazo de 15 días para retirar el dinero de su cuenta corriente. Nuevamente, se esgrimió la excusa de la posible relación del dinero de esta organización con narcotráfico. El origen de los pagos sin embargo son bien claros, pues muchos de ellos provienen de la solidaridad internacional como la donación de Cáritas Diocesana de Alicante (2005) para proyectos de cooperación, uno sanitario y otro educativo.

La Comunidad ha sufrido dos robos, por parte de los paramilitares, casualmente después de haber retirado una cantidad importante de la sucursal bancaria.

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Colombia) está integrada por campesinas y campesinos que han decidido, desde su opción no violenta, no apoyar a ninguno de los actores armados colombianos. Por este motivo la Comunidad sufre continua represión e intimidación que incluye desde bloqueos, robos y hostigamientos a asesinato de sus miembros: en 8 años 152 personas fueron asesinadas, 15 por la guerrilla y el resto a manos del ejército y los paramilitares.

### **3.4.3. Comisiones por ayuda humanitaria**

Uno de los escándalos más recientes se remonta al desastre del huracán Mitch en 1998 cuando los bancos cobraron tasas por sus servicios destinando donaciones de ciudadanos a organizaciones humanitarias y las zonas afectadas. Los bancos solo retiraron las tasas cuando se articuló la protesta social. Pero esto volvió a ocurrir en el desastre del tsunami del Sureste Asiático. Nuevamente, después de la protesta los bancos rectificaron: el BBVA cobraba entonces una comisión de 0,60 cuando la donación se hacía en la propia localidad y de 2,40 euros si ésta se hacía desde otra. Después de la polémica, el BBVA expresó que devolvía el dinero si el cliente se lo pedía y confirmó que reembolsaría las tasas cobradas en donaciones en un plazo de 48 horas.

El último escándalo se origina con la ayuda destinada a los damnificados por el terremoto de Perú en octubre del 2007, que, fue exclusivamente dirigida a los trabajadores del BBVA, cuando había sido presentada de otra forma, lo cual es un acto de manipulación:

‘BBVA Banco Continental envió a las regiones más dañadas por el terremoto a un equipo integrado por especialistas de medios, Recursos Humanos e Imagen y Comunicación para entregar víveres, agua, carpas, mantas y demás utensilios que ayudasen a las personas vinculadas al Grupo a superar este difícil momento.’

### **3.5. Financiación de proyectos altamente contaminantes**

#### **3.5.1. El Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en Ecuador**

El OCP se construyó con el objetivo de pagar la deuda externa, privatizar y proveer a la industria petrolera con infraestructura para sacar el petróleo de la Amazonia. Fue por tanto un proyecto producto de la imposición de la deuda externa y por la presión de la banca internacional de la que el BBVA se benefició ilegítimamente.

Fue construido por un consorcio tras el que estaba el apoyo económico del BBVA junto a Caja Madrid, BNL y otros siete bancos que aportaron un préstamo sindicado de 590 millones de dólares (150 millones de ellos del BBVA). El proyecto provocó gran resistencia de grupos ecologistas locales y movimientos sociales por los enormes impactos ambientales y sociales, sufriendo una represión brutal.

EL OCP financiado por el BBVA supuso violaciones a la Constitución ecuatoriana en el Art. 88 - donde se establece que toda decisión que pueda afectar al medio ambiente debe tener en cuenta PREVIAMENTE a las comunidades afectadas y, para ello informar debidamente a éstas. Sin embargo, el consorcio no informó del EIA (Estudio de Impacto Ambiental) hasta después de la firma del contrato y días antes de su aprobación final.

También supuso la violación de la ley de Gestión Ambiental, Art. 21 y 24, que exige que ANTES de la firma de un contrato deben presentarse los EIA y otros instrumentos del sistema de manejo ambiental. En este caso, el contrato con el Consorcio OCP fue firmado el 15 de febrero y el EIA fue presentado dos meses después. Por empezar la obra antes de su adjudicación la constructora del OCP Techint fue multada.

La construcción del OCP supuso la destrucción de áreas protegidas:

- 1 El trazado del oleoducto afectó 11 áreas protegidas: atravesando el Bosque Protector Lumbaqui, la Reserva Ecológica Cayambe Coca, el Bosque Protector Cumandá, la Reserva Ecológica Antisana, el Bosque Protector de la Cuenca Alta del Río Guayllabamba, el Bosque Protector Mindo Nambillo y el Bosque Protector San Francisco; afectando directamente al Parque Nacional Sumaco, el Bosque Protector La Cascada, la Reserva Geobotánica Pululahua y el Bosque Seco Lomas de Balao.
- 2 Incumpliendo incluso los mínimos estándares del Banco Mundial, que exigen el respeto de la legislación nacional y el cumplimiento de acuerdos internacionales – como fue ratificado por un experto contratado por el mismísimo Banco Mundial confirmó, el proyecto OCP había violado estos estándares. Afectar áreas protegidas, además, supone una violación a los principios de conservación, contemplados por el Convenio de Diversidad Biológica y por la



Western Convention.

- 3 Techint (la empresa ejecutora) incumplió incluso su mismo plan de gestión medioambiental en varias ocasiones provocando que el gobierno ecuatoriano suspendiera su ejecución en otras tantas.

El proyecto además contó con muchas irregularidades y con abusos laborales por los que los trabajadores contratados realizaron huelgas. Esto se deterioró con el despido de mil trabajadores en noviembre del 2001 y otros 107 en enero del 2002.

### **3.5.2. Proyecto de gas licuado y gaseoducto de Camisea en Perú**

De la misma forma que con el OCP, BBVA es culpable de ecocidio en la Amazonia peruana, por financiar el proyecto de gas licuado (Bloque 88) y el gaseoducto de Camisea. Éste es considerado el proyecto petrolero de mayor impacto en el Amazonía Peruana provocando destrucción a varios niveles: por el acceso de los pozos, infraestructuras y el trazado del gaseoducto. Éste último ha sufrido cinco roturas en uno de los ductos, tres de ellas de gran gravedad, como el del 2004 en el río Urubamba que lo cubrió de petróleo causando estragos en la fauna y consecuentemente en el hábitat y en las poblaciones.

Transportadora de Gas del Perú (TgP), otro consorcio de petroleras responsable por este proyecto, ha tenido que pagar aproximadamente 1 millón de dólares en multas por algunos de los derrames de petróleo pero sin contabilizarse ni incluir todos los gastos relacionados.

El proyecto de Camisea y su oleoducto, involucra al BBVA como financiador, por el gran impacto que ha supuesto para pueblos nativos, (como en el caso del Yasuní en Ecuador, que se ve más adelante) por no respetar la protección estipulada por la ley peruana, la Convención 169 de la OIT y la Declaración Americana de derechos de Pueblos Indígenas, para la protección de pueblos no contactados como los Nahua, Nanti y Kirineri.

La actividad en la zona también supuso la violación de la reserva indígena creada para garantizar la protección de estos pueblos por el mismo gobierno peruano en 1990, la Reserva Nahua Kugapakori. Además, 22 comunidades indígenas han sufrido el impacto de la actividad petrolera en aspectos que van desde la reducción de caza, a la introducción de epidemias (42% de los Nahuas han perecido como consecuencia de epidemias introducidas). De todas estas violaciones legales y de derechos humanos y ambientales, el BBVA es culpable por asociación y financiación.

### **3.5.3. El gasoducto Gasyrg en Bolivia**

El gasoducto Gasyrg en Bolivia, también financiado por el BBVA, atraviesa territorios indígenas reconocidos legalmente de Guaraníes y Weenhayek. En la evaluación de la conservación de ecorregiones de la Fundación Vida Silvestre y el Banco Mundial la mayoría de los bosques afectados han sido destacados como

‘globalmente sobresalientes’.

#### **3.5.4. El Bloque 31 y Petrobras en Ecuador**

La gigante petrolera brasileña Petrobras y en concreto su explotación en el Bloque 31 en Ecuador, es también financiado por el BBVA en un 3.51% (el Banco Santander Central Hispano otro 3.75%).

Petrobras actúa en la Amazonia , como Repsol YPF y las demás petroleras, destruyendo el medio ambiente y produciendo un gran impacto en la población sobre todo la indígena. Por ello organizaciones ecuatorianas exigieron su expulsión aduciendo que existían los mismo indicios que motivaron la expulsión de Oxy del Ecuador: el Ministerio de Energía ecuatoriano cuenta con un informe que recoge cientos de violaciones legales de esta empresa.

Desde la instauración del último gobierno de Rafael Correa, se aceptó la propuesta de intentar proteger el parque Yasuní, lo que significaba el denegar la concesión de extracción a Petrobras. Sin embargo, como tantas veces, el gobierno traicionó a los movimientos sociales para conceder este permiso recientemente. Aún siendo una decisión gubernamental, contradice la constitución ecuatoriana, que prevalece ante cualquier ley o decreto. La extracción petrolera por Petrobras en bloque 31 viola las leyes de protección indígena así como las del medio ambiente por tratarse de Territorio Huaorani y la Reserva de la Biosfera Yasuní. Nuevamente, el pueblo Huao no fue consultado por Petrobras cuando es su obligación de acuerdo a la ley nacional.

La nueva adjudicación a Petrobras y su actividad en el Bloque 31 significa la violación del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional de las trabajadoras) del cual Ecuador es parte que reconoce el derecho a ejercer la soberanía económica de un pueblo y el derecho a la consulta y al consentimiento como necesarios para proteger a las personas, culturas, trabajos y ambiente.

Por otra parte, el ingreso de Petrobras al Bloque 31 representa un desacato a lo ordenado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 10 de mayo del 2006 que impide el ingreso de terceros en territorio de pueblos no contactados como los Tagaeri y Taromenani

#### **3.5.5 La megapapelera de ENCE en Uruguay**

BBVA financia el 50% de la megafactoría de celulosa de la española ENCE en Uruguay, que ha generado un auténtico conflicto diplomático con Argentina por desentenderse del efecto ambiental y humano que supondría para los habitantes de la orilla argentina del Río Uruguay. El proyecto contó con una violación de las Políticas de Salvaguardia Ambiental y Social, confirmada por el Banco Mundial (la CAO, Meg Taylor), y del Tratado del Río Uruguay, y por lo tanto la Salvaguardia de Aguas Internacionales del Banco Mundial. El BBVA está también contribuyendo a más impacto ambiental y social con la plantación de 600,000 hectáreas de

eucaliptos.

Como se sabe este árbol, de crecimiento rápido, causa importantes daños ambientales de por sí: el consumo hídrico elevado provoca procesos de desertización, las características alelopáticas de sus hojas impiden el crecimiento de otra vegetación, y esto acentúa los problemas de erosión y lixiviado de nutrientes en el suelo, etc. Pero a esto hay que añadir la presión que suponen los sistemas de monocultivos, considerados como la antítesis de los hábitats, puesto que generan un proceso de “artificiación” de los ecosistemas con la consiguiente desaparición de los autóctonos y de las cadenas ambientales. A esto unir el uso de pesticidas y otras técnicas forestales de gran intensidad.

### **3.5.6. Financiación de minería de cielo abierto en Chile y Perú**

También consideramos culpable al BBVA de financiar proyectos mineros que además de producir grandes agujeros en el paisaje y la geología, suponen la apropiación indebida de tierra y de agua. En algunos casos es incluso la totalidad del agua disponible la dedicada a los procesos mineros (en la separación mineral o inabilitando su consumo por contaminación). La mina de cobre Los Pelambres, en Chile, dejó a las poblaciones cercanas sin agua al construir un embalse – en proceso judicial. La mina de cobre Collahuasi (Chile, cerca de Iquique) también financiada por BBVA, secó varias lagunas. El uso de mercurio y cianuro para la separación de minerales supone que una posible filtración en el acuífero produzca una catástrofe ambiental y humana. En junio de 2002 Minera Yanacocha causó un derrame de mercurio de un camión afectando una franja de 40 km, a tres pueblos y envenenando a más de 700 personas. Esta minera ha provocado la desaparición de la fauna silvestre local (incluidos peces y sapos). El BBVA financia Yanacocha con 68 millones de euros. Antamina, de Perú (cobre y zinc) causó vertidos de aguas residuales y concentrados metálicos contaminando la bahía, a raíz de lo cual fue condenada por la Corporación Financiera Internacional. Además, esta mina afecta a la zona protegida Parque Nacional Huascarán, por el que no han tenido restricciones para construir rutas de acceso.

### **3.5.7. BBVA financia emisiones de CO2 y el cambio climático**

También condenamos la contribución del BBVA al cambio climático por potenciar la energía térmica, y por tanto la producción de CO2, habiendo financiado hasta el 2007, compañías que producen energía a partir de combustibles fósiles, como Iberdrola, y hasta 2006 a Repsol YPF. Y por su intención de financiar la construcción de 11 centrales nucleares en Texas (Estados Unidos) que supondrán 78 millones de toneladas de CO2 al año. Esto implica el incumplimiento del protocolo de Kyoto, que subscribieron además del gobierno español, muchos otros países que utilizan la energía térmica la cual, no sólo genera GEI (Gases de Efecto Invernadero) si no que también provoca en los países exportadores impactos (pasivos ambientales) por la extracción de los combustibles necesarios para su producción, lo que supone una deuda ecológica que entendemos el BBVA ha ignorado y cuyo pago ha incumplido.

El financiamiento por el BBVA de emisiones de CO2 y el cambio climático es además doblemente denunciado porque el BBVA ha endosado distintas declaraciones que obviamente sólo tienen el objetivo de mejorar su imagen como el 'Proyecto de Desglose de Carbono' (iniciativa de transparencia informativa sobre las implicaciones empresariales del cambio climático) desde el 2003 y la declaración Preocupados por el Cambio Climático: (Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, Pacto Mundial de Naciones Unidas y Consejo Mundial para el Desarrollo Sostenible).

### **3. 5. 8 El financiamiento de Repsol YPF**

El BBVA ha sido financiador de la petrolera española REPSOL-YPF hasta el 2006. Por lo tanto su responsabilidad legal por anteriores vínculos no ha cesado. El BBVA participó del expansionismo de Repsol YPF en Latinoamérica y su desarrollo como gran petrolera internacional convirtiéndose en una de las diez mayores petroleras privadas del mundo. Mucho de lo dicho en esta declaración sobre el expansionismo del BBVA en Latinoamérica es aplicable a Repsol YPF: aprovechamiento de situación de endeudamiento, tráfico de influencias, compra barata de empresas estatales, etc. Desde su implantación en Latinoamérica Repsol YPF se ha caracterizado por malas prácticas contra el medio ambiente, poblaciones vulnerables (indígenas, desempleados, etc) operando incluso en áreas naturales protegidas y territorios comunitarios de origen.

REPSOL-YPF se convirtió en sinónimo de destrucción por su gran efecto en tierras, reservas de agua, atmósfera en cada una de las fases de la cadena de extracción del petróleo, sin hacerse cargo de su reparación y sin contabilizar dichas externalidades en el precio final del producto. Por lo tanto, Repsol YPF es y ha sido responsable por pérdida irreversible de ecosistemas tropicales, sistemas forestales y tierras fértiles, y responsable del cambio climático arrojando millones de toneladas de CO2 a la atmósfera.

Repsol YPF también ha sido acusado por comunidades e instituciones internacionales por sus atropellos sociales, culturales y el deterioro de la salud de las poblaciones invadidas en sus bloques de exploración y extracción, así como sus oleoductos y gasoductos. De todo esto dan fe también las numerosas movilizaciones, informes, juicios y tribunales populares. A Repsol YPF además, se le ha acusado de complicidad y apoyo a dictaduras y conflictos bélicos (Nigeria, Guinea Ecuatorial, Liberia...) y al uso de grupos para-militares como en sus explotaciones de Colombia, Argentina, Ecuador, etc.

Para más información en este caso ver informes ya existentes como [www.odg.cat/documents/enprofunditat/Transnacionals\\_espanyoles/Dossier\\_Repsol\\_28032006.pdf](http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Transnacionals_espanyoles/Dossier_Repsol_28032006.pdf)

### **3. 5. 9 El financiamiento de Iberdrola**

La historia del BBVA y sus antecesores ha ido muy unida a la empresa energética Iberdrola, antes Iberduero (1944-92) de la que posee un 8,1%. Como en su propio caso, la financiación por el BBVA resultó en la conversión de Iberdrola en la primera energética española, en una transnacional y su expansionismo en Latinoamérica. Iberdrola es una empresa que está invirtiendo mucho en su imagen de empresa que apuesta por las renovables. Si bien es cierto que esa inversión se está realizando, lo que no es menos cierto es que su enorme potencial energético anterior se mantiene, y a este aún le sigue sumando muchos otros proyectos basados en las energías térmicas, nuclear e hidráulica, todas ellas de enorme impacto ambiental y en el caso de las dos primeras, sobre todo de efecto en el cambio climático. Por lo tanto una primera crítica a esta empresa es su enorme nivel de hipocresía e intoxicación.

Iberdrola, además de ser la histórica impulsora y beneficiaria de la central nuclear de Lemoiz, opera las centrales de Garuña, Almaraz, Cofrentes, Vandellós II y Ascó II y además tiene el plan de abrir centrales en México y Rumanía, así como participar en el proyecto de reactor de fusión nuclear Iter (a través de Iberinco). Por otra parte, Iberdrola es co-dueña de las centrales térmicas de Bahía de Bizkaia Gas (BBG) y Bahía de Bizkaia Electric (BBE), de la de Castejón, Patraix, Alange (Extremadura) y otras; también de seis de ciclo combinado en México con intención de que sea la mayor central de ese país.

Además de estos, el otro mayor proyecto de Iberdrola es la distribución energética y dentro de éstas participar en el proyecto SIDEPAAC, que pretende proveer de energía producida de forma barata (sin pagar por impactos, recursos, etc) y con alto coste ambiental (producción de CO<sub>2</sub>, impacto en hábitats, etc) a los Estados Unidos. El SIDEPAAC en su instalación de cableado así como de proyectos subsecuentes de producción energética a través de toda Centroamérica va a suponer un impacto ambiental sin precedentes.

Dentro de la apropiación de empresas de la distribución eléctrica de esta región citar las de Electropaz (56%) y Elfeo (58%) en Bolivia (37% del mercado nacional) o la de EEGSA de Guatemala de la que compró el 80% en 1998 en un consorcio al precio regalado de 520 millones de dólares.

Así que sí, Iberdrola no es sólo eólicas como pretende e incluso éstas suponen grandes arbitrariedades como el robo de tierras ejidales y la represión contra indígenas en Oaxaca en la implantación de un macro parque eólico.

### **3.6. Explotación laboral**

El BBVA es responsable de la creación de una estructura injusta en cuanto a retribuciones ya que el 40% de la masa salarial corresponde a las retribuciones no acordadas en el convenio colectivo relacionadas con evaluaciones individuales y no con trabajos y responsabilidades concretas, lo que provoca unas relaciones laborales de servidumbre y discriminatorias buscando con estas medidas

conformar trabajadores dóciles.

Existe una ignorancia sistemática de la representación sindical presentes en la empresa, a los que sólo se les pide su opinión ante hechos consumados en relación al proyecto empresarial de futuro cuando las consecuencias las están sufriendo los propios trabajadores. Los sindicatos no son más que convidados de piedra.

También se da una segregación de funciones dirigiéndolas a nuevas empresas (propiedad a su vez del Banco) que basan su actividad en menos personal y en condiciones claramente precarias (temporalidad, convenios inferiores, etc.) y la externalización de los mismos. Además de una discriminación y marginación profesional de las personas que desarrollan actividades sindicales.

De la encuesta realizada en el 2005 por la propia empresa (destacar este hecho a la vista de que los resultados debían ser más favorables) sobre el clima laboral, con un 47,1% de participación, sólo el 61,1% de la plantilla se declaró satisfecha - el 28,78% del total de los trabajadores.

En una época en la que las conquistas sindicales pierden terreno y los empresarios y multinacionales consiguen fórmulas para mejorar su rentabilidad, la explotación laboral no es exclusiva de una compañía. Sin embargo, esto no quiere decir que ésta sea legítima ni aceptable. En el caso del BBVA, podemos concluir que opera de la forma más opresiva, premiando la jerarquía, la sumisión, el control, utilizando para ello su código de estilo, su código de conducta y la *ética empresarial*; denegando el espíritu crítico, premiando las subcontratas y dejando un sector amplio del personal fuera del convenio; e incluso practicando recolocaciones enteras de oficinas donde plantillas al completo son desechadas.

De la misma forma potencia contratos temporales, usando los permanentes como un privilegio y como una concesión de la empresa. La compañía prioriza un sindicato entre todos los demás para provocar divisiones y para garantizar un único canal de negociación excluyendo a los demás. BBVA trata de deshacerse de aquellos críticos con sus políticas ofreciendo indemnizaciones, o en algunos de los países que opera, como fue el caso este mes de octubre en Perú, despidiendo a sindicalistas de la forma más descarada.

En Colombia, el BBVA ha establecido una clasificación de sus trabajadores por 'rangos salariales' en lugar de 'categorías' para evitar la sindicalización. Afectando considerablemente los derechos de los trabajadores. En este país BBVA ofrece sistemas de incentivos para las sucursales que son denegados en caso de afiliación sindical de cualquiera de sus trabajadores.

La actuación del BBVA en México se inició con la compra de Bancomer lo que supuso que se convirtiera en 2001 en el segundo operador bancario y el primer gestor de fondos de pensiones en América Latina. Recordemos que el escándalo de las cuentas secretas depositadas en los paraísos fiscales entre 1987 y 2001

servió de forma determinante en lo que denominamos el “salto adelante” de la política expansionista en ese continente.

Algunos datos esclarecedores:

- 1 . *“El fiscal Carlos Jiménez Villarejo denunció que el Fiscal General de Jersey se negó a prestar ayuda a la autoridad judicial española en al investigación de las cuentas secretas que el grupo bancario BBVA mantenía en ese territorio por valor de 203.566.540 euros”.*
- 2 . *En 1999 (antes de la fusión con Argentaria), el 27% del total atribuido a los accionistas se abonó en paraísos fiscales.*
- 3 . *Emilio Ybarra en el marco del proceso que se abrió en contra del Banco por el manejo de cuentas secretas sabemos, por su propias declaraciones, que más de 20 millones de dólares de esas cuentas se utilizaron para comprar acciones de la entidad Bancomer.*
- 4 . *El área de América del Sur en 2006 obtuvo un beneficio neto de 509 millones de euros, un 35% más que el ejercicio anterior.*
- 5 . *En lo que se refiere al plano laboral supuso el despido de cerca de 7.000 empleados en un año.*

Transcribimos una información recogida de la página web del Bancomer

*“El esfuerzo más notable de optimización de recursos se dio tras la fusión del Grupo Financiero Bancomer, Grupo Financiero BBVA-Probursa y Banca Promex. Las sinergias resultantes de la integración de las tres redes permitieron un 29% de reducción en el número de sucursales, 10% en el número de cajeros automáticos y 31% en el número de empleados. Los ahorros fueron el doble de lo esperado sobre la base de diciembre de 1999”*

En lo referente a las redes políticas tejidas para que esto tuviera lugar el especialista Roberto González Amador escribió en el periódico La Jornada en 2004 lo siguiente:

*“Con el aval de las autoridades, que públicamente aseguran que el principal objetivo del gobierno en materia fiscal es elevar la recaudación, el conjunto de instituciones bancarias que opera en el país ha dejado de pagar al fisco impuestos por 36 mil 825 millones de pesos (equivalentes más o menos a 3.000 millones de euros) que es un hecho inaudito contabilizándolos como parte de sus activos, es decir, que no han sido enterados a Hacienda, hecho que concede a la banca un privilegio del que no goza el resto de la economía”.*

En una palabra: 19 mil 975 millones de pesos (1.000 millones de euros)

corresponderían a impuesto no pagados por BBVA-Bancomer que nosotros llamamos prevaricación. A esto sumar lo mencionado antes (Apartado 3.4.1) acerca de la cancelación de cuentas de la organización de Enlace Civil por el BBVA-Bancomer.

Se constata, también, las graves violaciones de la libertad sindical al no respetar los derechos del Banco absorbido, como sucedió en el caso del Granahorrar en Colombia o la persecución sindical sistemática denunciada por los compañeros peruanos del BBVA- Banco Continental con los correspondientes despidos, marginación profesional y discriminación.

En concreto, la Unión Nacional de empleados Bancarios (UNEB) de Colombia ha denunciado el 23 de agosto de 2007 ante la Oficina del Representante Permanente de la Organización Internacional del Trabajo en Colombia graves violaciones a la libertad sindical de la Unión de Empleados Bancarios, en el proceso de fusión entre el BBVA COLOMBIA S.A. y el banco GRANAHORRAR. Se denuncia la violación a la Convención Colectiva de Trabajo, Políticas Discriminatorias, coexistencia del Pacto Colectivo con la Convención Colectiva, persecución y hostigamiento a dirigentes sindicales de la UNEB y despidos masivos e injustificados de trabajadores y trabajadoras.

Desde la fusión del BBVA en 1999 la plantilla se ha reducido en más de 5.000 puestos de trabajo y además se promueve una sustitución de empleo fijo por otro precario, vía subcontrataciones y ETT's. Desde 1991 se han producido 91 despidos y 21 dimisiones por motivos disciplinarios. Una media de 37 al año, la mayoría de ellos de mandos intermedios (71%). Las causas alegadas por el Banco son negligencia, trasgresión de la buena fe contractual y trasgresión de normas.

Los casos de irregularidades laborales dentro del banco son numerosas, van desde el caso de un JGAC –responsable de oficina- en Baleares (Xisco) despedido por un error menor en una transferencia y cuya sentencia declaró el despido improcedente, pasando por la suspensión de una compañera por negligencia en Madrid, porque en su oficina fue sustraída una saca de dinero, hasta la actitud miserable de obligar, bajo amenaza de despido, a poner dinero de su bolsillo a una compañera por una diferencia de caja. Reflejan las circunstancias de dinámicas laborales de presiones continuas, falta de personal suficiente y una preocupación, única y obsesiva por el dinero que vivimos diariamente.

Sanciones y despidos se imponen por no cumplir las normas, las cuales se pensaron para proteger el dinero y no a los trabajadores. De acuerdo con los sindicatos, el BBVA utiliza esta mecánica como un poder fáctico que, según quién sea el infractor, se pone en marcha con el correspondiente castigo.

La normativa es utilizada únicamente para sancionar, de modo que los trabajadores y trabajadoras del BBVA se encuentran a diario bajo esa “espada



de Damocles”. Algunos casos que ejemplifican este hecho son:

- 1 Un total de 30 trabajadores afiliados a sindicatos (25 % de los afiliados en Perú), fueron despedidos del BBVA-Banco Continental de Perú en el 2001 en un intento de quebrar la negociación del convenio colectivo.
- 2 El presidente de BBVA Francisco González planteó echar a todos los directivos y directivas del BBVA con más de 50 años por no tener cabida en el ‘banco joven’ que es.
- 3 En octubre de este año (2007) el BBVA despidió a dos trabajadoras de su rama peruana BBVA Continental por motivos de su embarazo (*contra la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas, contra la Constitución Peruana, contra la Dec. Leg. 728º Ley de Productividad y Competitividad Laboral, contra Sentencia Nº 206-2005-PA del Tribunal Constitucional*)
- 4 En 2001 el BBVA anunció el despido de 7.500 trabajadores y trabajadoras, el 80% de los-as cuales pertenecen a sus doce filiales latinoamericanas. En el transcurso del 2000, el BBVA ya despidió a 12.631 personas (el 11% del total), de las cuales 9.257 pertenecían a las oficinas de América Latina. Esto ocurría pese a que sus ingresos durante el primer trimestre del 2001 fueron un 25% mayores que los de 2000.
- 5 Cuando el BBVA compró el Banco Ganadero en 1999 redujo la plantilla de 5300 trabajadores y trabajadoras a 2500. Esto se hizo aplicando una estrategia de presiones y atropellos: reestructuraciones de los puestos de trabajo, fusiones de oficinas y reducción de cargos, implementación del sistema Altamira (uniformidad de sistemas de comunicación, operaciones y transacciones con otros países provocando la reducción de plantilla).
- 6 La venta del gobierno colombiano de Granahorrar al BBVA amenazó 1500 puestos de trabajo (de un total de 2300) en 2005. La administración aplicó la misma estrategia de presiones y atropellos; se intentó obligar a los trabajadores procedentes de Granahorrar a la firma de un pacto colectivo

Los Convenios crecen por debajo del IPC, pero la Masa Salarial en sus conceptos extra-Convenio por encima, siendo su redistribución totalmente discrecional y piramidal. Necesidad de Retribuciones Extra-Convenio, con criterios de aplicación generalizada, límites de su peso en la Masa Salarial y referenciada con el Salario de Convenio.

El trabajo bancario en BBVA se precariza. La empresa ha creado tres nuevas empresas propiedad al 100% del Banco: OPPLUS-Málaga para España y Portugal; OPPLUS Lima para Latinoamérica y PROA para México-EE.UU. La filosofía de esta política reciente es que las tareas que generen valor se trasfieran a las OP correspondientes y el resto sean subcontratadas (en

términos del banco: “desarrolladas por proveedores” ). Las-os compañeras-os que sean traspasadas-os a estas empresas OPPLUS y PROA serán precarizadas-os junto con las nuevas contrataciones. Es más, en el caso que conocemos de OPPLUS-Málaga quieren aplicar el convenio de "oficinas y despachos de Málaga" que no existe. Resumiendo: Destruyen empleo de una calidad superior a las empresas subcontratadas y empeoran encareciendo sus servicios.

### **3.6.1. Robo de cuartos de paga**

Históricamente el Banco venía atendiendo su obligación legal de calcular el nº de cuartos de paga de beneficios correspondiente a su plantilla, entregando sólo dos magnitudes económicas (dividendo líquido e importe una paga líquida), sin la base documental en que se asentaban los mismos. Desde el 1997 el sindicato CGT (<http://www.cgt.es/>) planteó un largo conflicto cuestionando primero la obligación del Banco de entregar esa base documental pormenorizada y segundo que datos propios del Sindicato indicaban que las magnitudes que entregaba el Banco eran insostenibles y se estaban robando con ello cuartos de paga de beneficios a la plantilla. La Audiencia Nacional dio la razón a CGT en su derecho a no tener que hacer un "acto de fe" ante los datos exigiendo la entrega o muestra de la documentación requerida ante CGT y un Secretario Judicial.

El Banco continúa sin entregar los documentos fundamentales reclamados por el Sindicato (entre los que figuran por ejemplo los dividendos de las acciones del BBVA emitidas en paraísos fiscales), pero ya con acta judicial que lo atestigua. Con el cambio de Presidencia en el Banco, se transmite a los medios que han aparecido nuevos datos de los que se deduce que se adeuda a la plantilla un cuarto de paga más correspondiente a 1998 y otro a 1999 (en torno a los 3.000 millones de ptas).

Al Sindicato CGT se le demandó que abandone su reclamación judicial, pero éste insistió en conocer los datos y a pesar de que CCOO-UGT firmaron en Convenio un límite máximo de cuartos de paga a percibir por la plantilla de la Banca, sean cual fuere sus dividendos, la CGT continuó hasta el ejercicio del año 2000 con su reclamación anual sobre cada ejercicio, hoy pendiente de Sentencia el recurso efectuado al Tribunal Supremo (sobre ese último año 2000). A partir de entonces, aunque los datos (relación entre el dividendo que el Banco paga y el importe de una paga líquida de sus trabajadores) siguen indicando que la plantilla debería percibir nuevos cuartos de paga cada año, no caben ya más reclamaciones jurídicas al respecto. Un cuarto de paga en 2007 viene a suponer unos 12 millones de euros. Nuevamente, el BBVA actúa contra derechos y de acuerdo a sus propias políticas

La reclamación de los *cuartos de paga* de beneficios fue una conquista sindical (CGT) de casi cinco años de lucha (1997-2000).

### **3.6.2 Mobbing (abuso emocional en el puesto de trabajo)**

El BBVA fue el primer banco estatal contra el que se interpuso una demanda por *mobbing*, siendo la misma estimada y condenado el banco (Juzgado de lo Social nº1 de Bilbao ante "Autos de oficio" nº 824/04).

Levantada Acta por *mobbing* por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y dado traslado de la misma al Gobierno Vasco-Consejería de Trabajo, éste inició el procedimiento de oficio interponiendo demanda ante el Juzgado de lo Social contra el BBVA (la Sentencia de este caso es la nº 98/05 - 24 de febrero de 2005). La vista de este juicio tuvo lugar el 14 de Noviembre de 2007.

Esta Sentencia era susceptible de recurso ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. El recurso no se interpuso finalmente porque se acordó como despido improcedente una indemnización pactada. El BBVA asumió la sentencia y decidió no continuar con ninguna acción judicial sobre ella.

Con posterioridad se levantó una nueva acta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya confirmando la existencia de *mobbing* en BBVA por la marginación de un trabajador en su oficina. Existe otra sentencia judicial en Madrid que condena igualmente por *mobbing* al BBVA, debida a marginación laboral de un trabajador por razón de su edad.

Otro caso de *mobbing* que afecta de manera determinante al BBVA es la denuncia del trabajador Miguel Angel Fernández de la empresa de informática Azertia (hoy Indra) que trabajaba subcontratado en BBVA; por presión contra él, posterior apartamiento y aislamiento del resto de compañeros y finalmente despido. El abuso se originó a partir de la actividad de este trabajador para celebrar elecciones en esta empresa ya que en ella no existía comité de empresa. El afectado consiguió el reconocimiento de *mobbing* hacia su persona por parte de Indra y a la vez la consideración de que su trabajo para BBVA era en realidad una "cesión ilegal de mano de obra", condenando al Banco a su readmisión. El Banco la cumple y el mismo día le despide.

En este caso el BBVA plantea en el fondo un despido objetivo que si prosperase es aplicable en cualquier puesto del Banco, entendiendo que el *nivel funcional* es lo que define la relación laboral con el Banco, de manera que si una unidad desaparece del banco (por eliminación o subcontratación) sus trabajadores no tienen porque ser recolocados si no hay una función idéntica en otro departamento.

## **3.7. Remesas**

Presentadas en su RSC como una 'aportación ética': 'acceso a los servicios financieros de los más de un millón de inmigrantes residentes en España' es también un servicio que genera sustanciosos beneficios a partir del trabajo realizado por los inmigrantes latinos en los Estados Unidos y que se alega fue utilizado por el BBVA para introducirse en ese país y lanzar su expansión allá.

Por otra parte, el BBVA - Dinero Express utiliza este servicio para captar nuevos clientes, y han sido denunciados por romper la unidad de mercado que hasta el momento existía en el Estado español.

BBVA-Dinero Express condiciona el uso del servicio a la firma de un contrato que genera una clave identificativa. Estos nuevos usuarios se benefician de unos precios, a modo de gancho, más económicos (segundo operador más barato, después de Latinenvios (BSCH)) al tiempo que el BBVA consigue aumentar la base de clientes y negocios.

La operación está calificada como muy rentable y sin riesgo. Las operaciones de cajero ya suponen el 55 %, por lo que es aun más rentable al no implicar trabajo recurrente. Éste es todavía un negocio incipiente para las entidades bancarias, puesto que el 75% de estas operativas se realizan a través de locutorios actualmente. Hoy existe una pugna muy fuerte entre remesadoras y bancos por fidelizar a este segmento de la población.

Actualmente las remesas de los extranjeros a sus países empobrecidos superan en cantidad la suma de toda la ayuda al desarrollo. Los principales países de destino son: Colombia (20,87%) y Ecuador (19,87%) y suponen para Bolivia el 5,7% de su PIB, para Ecuador el 3,6% de su PIB y para Senegal el 1,6%.

Esta clientela representa un gran potencial para las entidades financieras. Las remesas que en el año 2005, los inmigrantes enviaron a sus países de origen fue de 4.614 millones de euros y entre enero y mayo del 2006 se enviaron al exterior 2.299 millones. En el 2.004 fue de 4.671 millones de euros y en el 2.003 de 3.700 millones que a los mediadores de estas transacciones les supuso unas comisiones de 200 a 300 millones de euros.

El primer envío es gratuito, sin cobro de comisiones, pero posteriormente, para un envío medio de 400 euros, el ingreso bruto es de 15. Las entidades financieras, se aprovechan además, ofreciendo productos que luego gravan, además de con las comisiones correspondientes, con seguros de vida que, no siendo obligatorios, en muchos casos, por una estrategia de desinformación, los usuarios lo pagan.

Como ellos dicen, las remesas que salen de España tienen una importancia social crítica. Bastarían para pagar un salario anual a 3,2 millones de trabajadores/as según la tarifa vigente en Ecuador (primer receptor de esas remesas). Calculando una media de cuatro personas por cada familia, las remesas que salen de España asegurarían un sostenimiento mínimo al menos a 13 millones de personas (cifra superior a la población de un país como Portugal).

Enviar remesas por transferencia bancaria cuesta hasta un 605% más. El camino más barato para enviar 150 euros a Ecuador tenía un coste de 3,7% de la cantidad enviada. La forma más cara costaba el 22,9% lo que en términos porcentuales supone una diferencia del 605%. La más barata era la remesadora Latinoenvíos por la que llegaban a destino 118,6 euros. Si se enviaba por medio de transferencia bancaria entre el BBVA y el Banco de Guayaquil tan sólo llegaba a su destino 95 euros. Diferencia de 28,5 euros.

El BBVA como el BSCH y otros se ha ido haciendo con el mercado mediante la cancelación de cuentas de *compañías de gestión de transferencias* (remesadoras) pese a la autorización con que estas empresas (remesadoras) cuentan del Banco de España.

### **3.8. Microfinanzas**

Presentados en su RSC como 'productos y servicios diseñados considerando el beneficio que producen o su particular adecuación a grupos de personas especialmente necesitadas'.

Con este proyecto el banco pretende el paso definitivo; tras el banco de productos, el banco de clientes; ahora el banco para las personas. El no concederá directamente los micro créditos sino que crea una fundación con un capital inicial de 200 millones de euros participando en entidades locales con préstamos de 1.000 dólares de media: " es una institución sin animo de lucro que nace con el objetivo de crear una red de entidades especializadas en microfinanzas, principalmente en Latinoamérica, que facilite el acceso al crédito a las capas más desfavorecidas de la sociedad".

Por muchos años el BBVA no ofreció microcréditos en Latinoamérica por no entenderlo rentable y mantuvo al 80% de la población sin crédito, siendo corresponsable de perdurar su pobreza. El objetivo actual es claro, fidelizar este segmento de la población y de las agrupaciones locales. Según el premio Nóbel de la Paz Muhammad Yanus el reembolso de los préstamos supone el 95%.

Las palabras del experto Carlos Gómez Gil son muy clarificadoras ya que considera que los microcréditos aumentan el endeudamiento masivo de la población más pobre, no pudiendo presentarse como la solución a los problemas de la pobreza. "Más bien parece que asistimos a un proceso de extensión de la economía bancaria y financiera entre los sectores más pobres, curiosamente los que han estado excluidos de ella hasta la fecha. Es el avance de una cultura basada en el dinero, donde todo tiene un precio, que genera una monetarización de la pobreza, que rompe las redes de solidaridad tradicionales, y que trata de convencer a los destinatarios, los habitantes de los países pobres, de que su supervivencia es su mejor inversión. Los microcréditos tratan con ello de desviar la responsabilidad que los Estados y la comunidad internacional tienen en el

desarrollo social básico de los habitantes”.

En cualquier caso, la entrada del BBVA en el negocio de los microcréditos no es ajena a la idea de aumentar los préstamos al consumo e hipotecarios de las clases medias y bajas mediante “el banco en la tarjeta”. Las elevadas comisiones e intereses son la otra cara de la moneda de las “políticas a favor de los más desfavorecidos de América Latina”.

### **3.9. Pensiones: Contribución al empobrecimiento de la población a través de las AFP**

El BBVA tiene un papel estratégico y en expansión en el negocio de las pensiones. Durante la dictadura de Augusto Pinochet, se implanta, por la fuerza, un sistema de pensiones privatizado. Con el fin de sustituir al anterior sistema público acusado de beneficiar a ciertos sectores privilegiados de la sociedad chilena y bajo el argumento de controlar el déficit fiscal, el dictador, sigue las indicaciones de los llamados Chicago Boys, artífices de reformas económicas y sociales durante el régimen militar. Pero lejos de producir aquellos rendimientos magníficos que habían calculado alcanzar, el balance actual no resulta positivo.

Para empezar, las administradoras privadas de los fondos de pensiones, sufrieron un proceso de importante concentración con claro control extranjero, pasando de alrededor de 15 entidades al inicio hasta reducirse a las 6 actuales, de las cuales, 5 son extranjeras, y Provida, que lidera todas ellas en Chile, está controlada por el BBVA.

Por otra parte, estos sistemas de pensiones, generan rendimientos muy bajos, y sólo, las administradoras de los fondos son las verdaderas beneficiarias del sistema de pensiones actual. Se estima que entre el 25 y 30% de las cantidades aportadas por los trabajadores y trabajadoras, que viene a ser del 10 al 12 % de su sueldo, no revierten en pensiones, sino que van a gastos y beneficios de las administraciones de fondos, de modo que las pensiones se ven sensiblemente reducidas.

El BBVA es el principal suministrador de este tipo de pensiones a nivel de América Latina y su actividad continúa aumentando. Gracias a su fusión con Bancomer, (el grupo Afore Bancomer), la mayor gestora de pensiones de México y también después de la compra de hasta el 95% de la Administradora de Fondos de Pensiones Horizonte, de Perú, el grupo español refuerza su presencia en el mercado de América Latina, y se convierte en el primer operador por volumen de patrimonio gestionado (administra un fondo de 27,342 millones de euros) y por número de afiliados (abarca 8,4 millones de depósitos).

Pero el grupo BBVA, no se queda ahí, si no que según David Tuesta, economista en jefe para el Análisis de Sistemas Previsionales del BBVA, estudia la posibilidad de entrar al mercado de pensiones en China, India y otros países que se abren al

sector privado. De este modo, el BBVA reconoce abiertamente y se vanagloria del negocio que supone este sistema de pensiones, olvidando que el origen, o el objetivo del mismo, es dar un servicio de seguridad social a la población que por motivos de invalidez, o de edad avanzada, enfermedad, etc no se encuentra en disposición de trabajar. Por tanto, este negocio, contribuye de forma importante al aumento de pobreza de las personas mayores y por ende, al empobrecimiento claro de la población.

El actual Fondo de Pensiones del BBVA, es el segundo fondo de empleo más importante después del de Telefónica. Los trabajadores del Banco se convierten también así en clientes, clientes importantes ya que ahí está depositado una parte de su salario diferido. Sin embargo, se les niega información de las inversiones de ese Fondo.

### **3.10. Sueldos desorbitados... de su presidente y consejeros.**

El BBVA, mientras es muy exigente con las condiciones impuestas a los más pobres al utilizar los servicios o mientras somete a estancamiento los sueldos de sus trabajadores, ha incrementado los sueldos de su presidente y de altos cargos de forma desorbitada.

En el 2005, si dividimos la Masa Salarial del Banco entre su nº de trabajadores, sale un salario medio de 51.813,57 por persona; pero sólo un 7,76% de la plantilla se encontraba por encima de esta media. La escala salarial real del Banco es una enorme pirámide tremendamente puntiaguda.

El actual presidente del BBVA dispone de 9´7 millones de euros anuales de sueldo más 10 millones de euros en dotación de fondo de pensiones; con su sueldo se podría pagar la pensión anual media de 1800 jubilados españoles. Al mismo tiempo, los mandos del BBVA han introducido protecciones en caso de cese por las que se les indemnizarían con sumas millonarias. Así los tres de la cúpula (Francisco González, José Ignacio Goirigolzarri y José Maldonado) recibirían 12,6 millones de euros entre los tres.

Esta diferencia es patente también entre los trabajadores: el “jefe de primera” en el nivel 1 del convenio gana 2578,92 euros mensuales mientras que en el nivel 11 los sueldos se sitúan en 968,84 euros al mes

### **3.11. Uso y abuso de paraísos fiscales**

Como ya dijimos, el BBVA utiliza muchas formas que son comunes a otros bancos y compañías, pero no por ello son aceptables. Una de ellas es la utilización de cuentas en los llamados paraísos fiscales, o países en los que no hay obligación de publicar los orígenes y destinos de los depósitos de cuentas. Por sus características, estas cuentas son usadas para blanquear dinero de

actividades consideradas delictivas o para la financiación de éstas. Sin embargo, sí que el BBVA ha sido investigado y juzgado por sus cuentas secretas (cuenta con 21 filiales y 11 compañías financieras en paraísos fiscales). Nada más y nada menos por el FBI (1999 y 2001) o por el Banco de España (2001). En el 2001 el Caso Probursa fue abierto en la Audiencia Nacional española y en el 2005 el Caso Fidugán.

Mientras, se han tratado de crear políticas e implementar medidas contra los paraísos fiscales:

- Acuerdo de Feira (Portugal) (2000)
- Negociación entre Suiza, Andorra, Mónaco, San Marino, Luxemburgo y Liechtenstein y el ECOFIN (Consejo de Economías y Finanzas de la UE) para acabar con su secreto bancario (2002)
- Acuerdo entre estados de la UE con Suiza (2003)
- El Congreso español aprueba la Ley sobre las Sociedades de Inversión Colectiva (SICAV) (2005)

Las cuentas secretas se utilizan para:

- Financiación de partidos políticos o para favores políticos a cambio claro, de favores económico-financieros
- Blanqueo de dinero procedente de actividades ilícitas (narcotráfico, paramilitarismo, etc): Colombia y México
- Operaciones de autocartera para la compra de entidades bancarias en competencia con el BBVA: Argentina
- Institucionalización de la evasión de capitales hacia los “paraísos fiscales” mediante instrumentos como el Manual del BBV Privanza para dichas operaciones.

### **3.12. Abuso financiero y fraudes a clientes**

Según denuncia el Banco de México, el BBVA como otros bancos extranjeros que operan en Latinoamérica, cobra comisiones por servicios hasta 10 veces superior a las transacciones similares que efectúan en el país donde radica su casa matriz (España). Recaltar que, además de ir contra los principios que el BBVA dice promover (RSC) y que ha firmado a nivel internacional (Principios del Ecuador), suponen un gran abuso con economías más desfavorecidas del mundo y de esos países.

Este es el momento de recordar que las comisiones bancarias cubren el 72% de los gastos de los Bancos respectivos. De todas maneras, en relación a México destacamos lo que denominamos la “jugada maestra” como fue el hacerse con el mercado de remesas enviadas por los emigrantes desde EE.UU. a sus familias con la consiguiente fidelización de las comunidades receptoras. Esto está por cuantificar pero los datos presentados por el propio Banco en Septiembre reflejan la potencialidad del mercado mexicano que junto a EE.UU. dieron 1.603 millones euros de beneficio cuando BBVA-España y Portugal “sólo” llegaron a 1.803



millones.

Los fraudes a clientes por el BBVA están ampliamente denunciados, incluso existe una página de internet expresamente con este motivo *bancomer.robosbancarios.com*. En ella se incluyen multitud de casos de los denominados 'robos en línea'.

### **3.13. La Irresponsabilidad Social Corporativa del BBVA**

'La RSC una inversión que debe ser evaluada como tal'

Para el BBVA su RSC es eso, una inversión, no un código de ética. Esto se ha demostrado en cada punto de esta declaración. La gravedad de este asunto no es sólo que la RSC es la herramienta utilizada para pretender tener un mínimo de ética y así garantizar inversiones, proyectos y negocios, si no que además, el BBVA es el gran abanderado de esta (RSC) para otras compañías, es decir, el BBVA es un modelo para otras.

En 2002, el Grupo BBVA se comprometió a cumplir los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, integrando aparentemente, los derechos humanos, normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción como parte integral de su estrategia y de sus operaciones. Pero para el BBVA el RSC es sólo eso, coleccionar certificaciones y endorsar tratados que luego no cumple. En su RSC el BBVA sólo se jacta de iniciativas tan insignificantes para un banco de su envergadura, como el abrir una cuenta para una crisis humanitaria. O lo que es peor, el BBVA se jacta de servicios que tiene un claro objetivo capitalista, presentándolos como de carácter humanitario: así, se incluyen en su RSC el servicio de *gestión de transferencias* que es presentado como una atención al colectivo de inmigrantes (3.8.) y de la misma forma los microcréditos antes tratados (3.9.).

Según el consejero delegado del BBVA José Ignacio Goirigolzarri las tres claves de la RSC del BBVA se centran en:

- a. Relaciones laborales
- b. Medio ambiente
- c. Atención a los segmentos menos favorecidos de la población

Así, no tiene el mayor reparo en incluir dentro de su compromiso con el Medio Ambiente la "Adopción de los principios de Ecuador", que como hemos probado aquí violan en todo su contenido, y ayudas a la investigación de la conservación cuando son los primeros en financiar proyectos ecológica y culturalmente destructivos en las zonas de mayor biodiversidad del planeta.

A nivel laboral Goirigolzarri alega que el BBVA garantiza el "desarrollo profesional, sistemas retributivos, seguridad, formación, selección y por supuesto, relaciones laborales". El apartado sobre los conflictos laborales en este banco echan por

tierra semejante falsedad.

Añadir que la RSC, así como otras políticas publicitarias del banco, sólo se implementan cuando ha habido presión y no antes. En muchos casos, y como hemos demostrado aquí, después de arduos procesos legales o campañas de activistas. Y en muchas ocasiones el BBVA, ni se plantea los casos porque son contrarios a sus intereses económicos y los ignora. Son éstos, los que revelan su hipocresía y que su RSC es pura imagen.

#### 4. VISTA

En vista de todos estos hechos, este tribunal considera que existen indicios suficientes para acusar al BBVA de ser culpable de:

1. Violación de las prácticas bancarias que les lleva a incumplir sus propios códigos de conducta e incorporar por no respetar las normas internacionales a favor del desarrollo en América Latina.
2. Fomentar los conflictos bélicos en el mundo por la financiación de empresas armamentísticas y del comercio en este sector.
3. Compra de voluntades políticas a distintos gobiernos de América Latina.
4. Blanqueo de capitales.
5. Amenazas a los derechos laborales, por presión, por actitudes antisindicales y explotación laboral e incumplimiento de lo establecido en los convenios de la OIT.
6. Fomentar la perduración de la deuda externa:
7. Financiación de proyectos altamente contaminantes
  - a. Destrucción de la selva amazónica
  - b. Actividad en reservas naturales y de la biosfera
  - c. Contribución a
    - Incrementar el desplazamiento de poblaciones indígenas.
    - Continuar con el saqueo de recursos en los países del Sur.
    - Operar en países donde se producen continuas violaciones de los derechos humanos y contribuir a estos.
    - Poner en peligro la posibilidad de las generaciones presentes y futuras de continuar viviendo de una forma digna.

Por ello, este tribunal propone que la corporación transnacional BBVA se comprometa a:

- 1 Retirar toda su actividad relacionada con la financiación de empresas armamentísticas.
- 2 Devolver la deuda ecológica que ha contraído con los países del Sur.
- 3 Respetar y cumplir los marcos internacionales de derechos laborales.
- 4 No financiar ninguna compañía involucrada en destrucción ambiental.
- 5 Retirada inmediata de financiación a compañías operando en reservas

naturales y territorios indígenas.

- 6 Devolución de patrimonio nacional como bancos y otras empresas de las que se apropió aprovechándose de planes de ajuste financiero impuestos por el Banco Mundial.
- 7 Compromiso con transparencia financiera y retirada de zonas afectadas:
  - Restituir a las comunidades indígenas su territorio en las condiciones más parecidas que se pueda a su situación antes de su presencia.
  - Retirar toda su actividad de aquellas zonas donde la población local lo requiera de forma inmediata.
  - Reconvertir su actividad desde la extracción, procesado y distribución de hidrocarburos, hacia las energías renovables, especialmente la eólica y la solar.
  - Respetar y cumplir los marcos internacionales de derechos humanos, lo que debería ser constatado a través de la realización de una auditoria externa.
  - A restituir a los pueblos donde está realizando sus actividades todos los recursos que de ellos ha tomado para su desarrollo social en armonía con el entorno.
  - Proceder a las indemnizaciones correspondientes por los daños y perjuicios causados y que son de imposible restitución.

Asimismo, se pide al Estado español que:

- 1 Asuma las responsabilidades oportunas por las actividades de sus empresas transnacionales en otros países.
- 2 Obligue a las empresas transnacionales españolas a que respeten el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional del Trabajo.
- 3 Aplique el principio de jurisdicción universal para depurar a las responsabilidades de sus empresas en las violaciones de DDHH que se producen en los lugares donde trabajan.
- 4 Deje de apoyar al BBVA mediando entre él y otros gobiernos de países donde se quiere introducir

### ***FIRMA DE GRUPOS ORGANIZADORES:***

Ekologistak Martxan  
Komite Internazionalistak  
CGT-LKN

Bilbao, 27 de octubre de 2007